

19-05-1948

4808



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Des. por cuyos medios se pro-
-roga hasta por 60 días
más, a contar del día 27
de mayo del corriente año la
actual legislación ordinaria
iniciada el 27 de febrero de
1948.

El Puzos

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de mayo de 1948.-

0553

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del día 27 de mayo del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1948.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

619727



EL CONGRESO NACIONAL

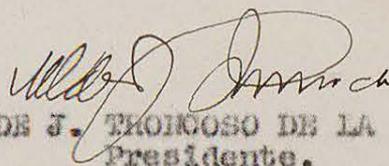
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

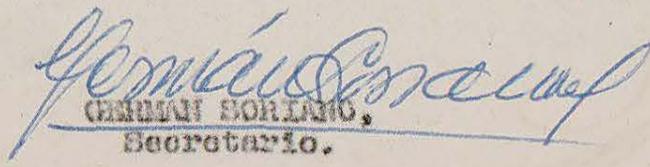
VISTO el artículo 89, inciso único de la Constitución de la República,

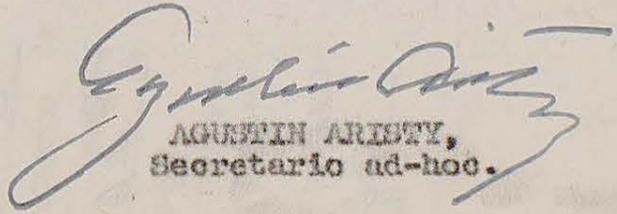
R E S U E L V E :

UNICO:- Prorrogar hasta por sesenta días más, a contar del día 27 de mayo del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1948.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.


M. DE J. TROCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


GERARDO SORIANO,
Secretario.


AGUSTÍN ARISTEY,
Secretario ad-hoc.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de mayo del 1948

4216

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 553 de fecha 19 de mayo corriente junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados, un proyecto de Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del día 27 de mayo del corriente año la actual legislatura ordinaria iniciada el 27 de febrero de 1948.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,

20/5/48



Republica Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de Mayo de 1948

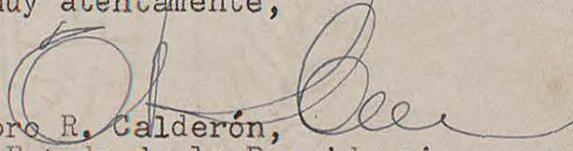
Núm. 15814

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Me es grato informar a Ud. que la Resolución votada recientemente por el Congreso Nacional, en virtud de la cual se prorroga por 60 días más, a contar del día 27 de mayo corriente, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1948, ha sido promulgada en fecha 25 de mayo en curso, con el No. 1718.

Saluda a usted muy atentamente,


Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rad.